

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 744/2015

La Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, dicta resolución con fecha 26 de enero de 2015 y número de registro 793, para la ejecución subsidiaria de la orden de ejecución sobre el solar existente en el Polígono Industrial de la Vega, de esta localidad, propiedad de "Unión Occidental SL", por la que se ordena su adecentamiento, limpieza, vallado y ejecución de una solera de hormigón con recogida de pluviales, habiendo sido adjudicados tales trabajos a don Antonio Lozano Carrillo en la cuantía de 3.248'85 € IVA incluido, que se repercutirán a la interesada por vía de apremio.

Habiéndose realizado diversos intentos de comunicación desde el inicio del procedimiento sin que se hayan podido practicar, se publica el presente en virtud de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Se significa al interesado que podrá conocer el contenido íntegro del citado acto en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, en Palenque s/n esta localidad, concediéndosele trámite de audiencia por un plazo de diez días hábiles para poder presentar las alegaciones que estime en defensa de sus derechos.

Priego de Córdoba, a 26 de enero de 2015. Firmado electrónicamente por la Presidenta del Área de Urbanismo, Cristina Casanueva Jiménez.